RESOLUCIÓN Nº 19 /012

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/12 A LA EMPRESA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO-TERCERA ETAPA, CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

VISTO: *La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal Nº 029/12, por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la Adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 01/12 a la Empresa "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", para la Ejecución de Trabajos de Hermoseamiento de la Avenida Mariscal Francisco Solano López del Barrio San Antonio;* ***y,***

CONSIDERANDO: Que, *de conformidad al Art. 36 º inc c) y 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/09, en base al Informe del Comité de Evaluacion, el dictamen de la Comisión de Hacienda de la Junta Municipal, aprobado en sesion ordinaria de fecha 08 de Junio de 2012, según Acta Nº 076/12;* ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE

ART.1º) **APROBAR** la Adjudicación por Concurso de Ofertas Nº 01/12, realizada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución Nº 354/12 IM, para la Ejecución de Trabajos de Hermoseamiento de la Avenida Mariscal Francisco Solano López del Barrio San Antonio, a la Empresa "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES", por un monto de Gs. 496.755.100 (Guaraníes, Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cien), quedando asimismo HOMOLOGADO por este acto los contratos respectivos.

ART.2º) Comunicar al Intendente Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Ayolas, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil doce.

Neri Ramón Duarte Samaniego
Secretario Junta Municipal

Alcides Montenegro
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución y cumplido archivar

Ayolas, 08 de Junio de 2012.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · SECRETARIA

Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS · INTENDENCIA

Lic. Nelson Sebastián Delvalle E.
Intendente Municipal

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 354/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ DEL BARRIO SAN ANTONIO-TERCERA ETAPA, CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

Ayolas, Misiones 01 de Junio de 2012

VISTA: La oferta económica presentada por la Firma invitada a participar del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas dispuesta por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 183/12, de fecha 30 de Marzo de 2012, y según Resolución de la Junta Municipal Nº 16/12, de fecha 06 de Marzo de 2012 . **Y,**

CONSIDERANDO: Que, que la oferta que posee las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, es la siguiente

1. **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES por un monto de Gs. 496.755.100-**

Que, evaluada la misma, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"** según los criterios establecidos en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"** para la Ejecucion de Trabajos de Hermoseamiento de la Avenida Mariscal Francisco Solano Lopez del Barrio San Antonio, por el monto de Gs. 496.755.100 (Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil cien), y suscribir el contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar a los Rubros 520 30 011 - "Construcciones".

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Víctor Hugo Villalba Flores
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Prof. Nelson Sebastián Delvalle E.
INTENDENTE MUNICIPAL